

## **DNI | Cambio de domicilio**

Todo ciudadano argentino mayor de 16 años residente en el exterior tiene la obligación de tramitar el cambio de domicilio en su DNI, lo cual conlleva emisión de un nuevo DNI.

El cambio de domicilio es además requisito para la inscripción en el padrón electoral de los ciudadanos argentinos en el exterior, la que habilita a éstos a ejercer su derecho al voto en elecciones nacionales.

Puede tramitar cambio de domicilio ante la Embajada Argentina en Suecia todo ciudadano argentino residente en Suecia que tenga un nuevo domicilio aún no registrado en su DNI.

Arancel: monto en SEK equivalente a USD 15 al tipo de cambio del día de tramitación. El monto exacto es informado en la Embajada. Excepción: Es gratuito cuando se tramita junto a otro trámite de DNI (ej. actualización, canje, etc.).

Demora estimada para recibir el nuevo documento: un mes contado desde la fecha de tramitación.

### Pasos para tramitar cambio de domicilio:

1° | Envíe solicitud de turno por correo electrónico a [consulares\\_esuec@mrecic.gov.ar](mailto:consulares_esuec@mrecic.gov.ar) informando nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de DNI y –si lo desea– preferencia de días para el turno. Los turnos son asignados en horarios entre las 11:00 y las 15:00 de lunes a viernes, excepto feriados.

2° | Espere la asignación de turno por la Embajada, que usted recibirá por correo electrónico dentro de los dos días hábiles posteriores a la solicitud de turno.

3° | Concurra a la Embajada el día y hora del turno acompañado de la documentación necesaria para el trámite. Personal de la Embajada verificará los documentos y posteriormente le instruirá a realizar el pago del arancel para la toma del trámite.

### Documentación necesaria:

1 | DNI original.

Si el solicitante es menor de 14 años, debe concurrir acompañado de uno o ambos padres, quien/es debe/n presentar además su propio DNI y partida de nacimiento certificada del menor.